



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes

SALTA, 04 NOV 2021

Nº . 296

Expediente Nº 14.177/20

VISTO el expediente Nº 14.177/20 y en particular la Resolución Nº 171/21 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hidráulica Aplicada" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Civil que se dicta en la Facultad y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución CS Nº 85/2021, se aprobaron las disposiciones transitorias a la Resolución vigente CS Nº 350/87 y sus modificatorias, en atención a la pandemia mundial COVID-19, en cuyo Anexo, dispone la reanudación de todos los plazos en los Concursos para cubrir los cargos regulares de Profesores.

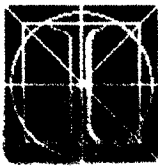
Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4º y 6º de la Resolución Nº 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Nº . 296

Expediente Nº 14.177/20

OPOSICION, en el marco de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias y de las disposiciones transitorias aprobadas por Resoluciones CS Nº 85/21 y Nº 215/21, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO  
DEDICACION : Semiexclusiva  
ASIGNATURA : Hidráulica Aplicada – Plan de Estudios vigente  
CARRERA : Ingeniería Civil

ARTICULO 2º.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA Y HORA DE APERTURA : 06 de diciembre de 2021, a las 09:00 horas.  
FECHA Y HORA DE CIERRE : 22 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas.

Indicar a los postulantes que deberán completar el formulario web, publicado en la página web de la Facultad, a fin de obtener el correspondiente turno para presentar la documentación probatoria correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 3º y 5º del Anexo I de la Resolución R Nº 430/2021, convalidada por la Resolución CS Nº 85/2021.

ARTICULO 3º.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia Nº 5150 –4400 SALTA, de lunes a viernes de 09 a 16 horas, donde los interesados también podrán requerir información complementaria sobre el presente Concurso Público.

Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción
- b) Currículum Vitae (5 juegos)



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

**Nº . 2 9 6**

Expediente Nº 14.177/20

- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).
- d) Un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Artículo 5 del Anexo I de la Resolución R Nº 430/2021, convalidada por la Resolución CS Nº 85/2021).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5º.- Poner en conocimiento a los eventuales aspirantes del presente Concurso la plena vigencia de la Resolución FI Nº 363-CD-18, mediante la cual se declara de interés académico de la Facultad, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica.

ARTICULO 6º.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior mediante Resolución Nº 171/21:

- |            |  |        |
|------------|--|--------|
| TITULARES: | - Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI   | (UNSa) |
|            | - Ing. Juan Bautista SCIORTINO         | (UNSa) |
|            | - Ing. Rafael Raúl LÓPEZ DÍAZ          | (UNSa) |
| SUPLENTE:  | - Ing. Alejandro BARRANTES MANTILLA    | (UNSa) |
|            | - Ms.Cs. Ing. Paul Hernán KOHAN        | (UNSa) |
|            | - Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO | (UNSa) |

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, miembros del Jurado, Dirección Administrativa Económica Financiera, cátedra, página



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

*2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel  
de Medicina Dr. César Milstein*

*2021 - Año del Bicentenario del paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional Gral. Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.177/20

web de la Facultad, Departamento Docencia, dése difusión en un diario local, comuníquese a la comunidad universitaria, cartelera, Universidades Nacionales y U.Ca.Sal. y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° . 2 9 6

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

- D - N° . 2 9 / 2 1

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa